

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 29 del mes de junio del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL143/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION EN MATERIA DE SALUD", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente el Dr. Alejandro Sánchez Montes, Director de Prospectiva Sectorial, en representación del Dr. Arturo Múzquiz Peña, Director General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud; así como de la participación del Lic. Rene Gabriel Ibararán Hernández, Testigo Social del proceso; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ISULMED, S. DE R.L. DE C.V.	MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
2. SILAMAN DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	JORGE DANIEL GARCIA BRIZIO
3. SISTEMAS EN MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	JORGE MERCADO ARIAS
4. ACTIVA MEDICA GLEZ, S.A. DE C.V.	IVONNE LIZETH ALVAREZ ORTIZ
5. INFARIND, S.A. DE C.V.	RAUL ROCHA VALLE
6. GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.	FRANCO EDGAR APOLINAR BALTAZAR
7. WASPMED, S.A.P.I. DE C.V.	RICARDO DAMIAN MANDUJANO RODRIGUEZ
8. GRUPO MEDICO GRAMERX, S.A. DE C.V.	ISAAC ORTEGA OTHON
9. PRESEFA, S.A. DE C.V.	EFRAIN PEÑA BARAJAS
10. SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DANIEL BANDA NAVARRO
11. MEDICA MXT, S.A. DE C.V.	FAVIOLA STEPHANYE CERVANTES RAMIREZ
12. DANTERO PROVISIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	ARTURO DANIEL SOTO PEREZ
13. HUB CITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	OSCAR SANTIAGO OLIVARES DAVALOS
14. TR MEDICA, S.A. DE C.V.	CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA GUZMAN

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirientes:

SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.

1. Referente al sub-apartado 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUCACIÓN TÉCNICA, que se encuentra dentro del apartado 06. ENTREGABLES, y referente al grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, donde solicita COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO ISO 14006:2011, solicitamos a la convocante acepte copia simple del certificado ISO 14006:2020 ya que es mas reciente y hace referencia a la misma gestión.

R: Se acepta, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

2. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 01. En el apartado de accesorios, donde se hace mención a los refuerzos en todo el anaquel, nos puede la convocante aclarar el punto?

R: Se refiere a la cantidad de tornillería que se requiere para cubrir el punto 6, que a la letra señala que "LLEVAN UN PAR DE BARRENOS EN CADA ESQUINA PARA EL PASO DE LOS TORNILLOS QUE FIJAN LOS ENTREPAÑOS".

3. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 03, en el apartado de descripción técnica las especificaciones saltan del punto 09 al punto 11, ¿guardamos ese consecutivo?

R: Sí, el PARTICIPANTE deberá ofertar de acuerdo con los puntos señalados en las fichas, respetando los puntos y su contenido.

4. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 10, en el apartado de descripción técnica no menciona si lleva puerta, pudiera la convocante confirmar ¿si lleva, o no?

R: El PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 1, renglón 10.

5. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 14, en el apartado de descripción técnica hace referencia a 90,100 y 120 cm, favor de especificar el ancho o medida correspondiente a la especificación citada.

R: La CONVOCANTE aclara que las medidas del renglón 14, de la partida 1, son 120 cm de ancho, 190 cm de altura y 35 cm de profundidad.

6. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 14, en el apartado de descripción técnica se sugiere a la convocante poder ofertar el bien a suministrar con 02 puertas corredizas, para facilitar la funcionalidad al usuario.

R: El PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 1, renglón 14.

7. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 15, en el apartado de descripción técnica menciona cubierta laminada con fundido térmico, nos pudiera la convocante describir a qué se refiere con "CUBIERTA LAMINADA CON FUNDIDO TÉRMICO"?

R: La CONVOCANTE aclara que la característica de "CUBIERTA LAMINADA CON FUNDIDO TÉRMICO" se refiere a que la cubierta debe ser pegada mediante la técnica de termofusionado.

8. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 18, en el apartado de descripción técnica se solicita a la convocante especificar cual de las dos descripciones aplica para el renglón mencionado, ya que se solicita 01 mesa de acero inoxidable en los primeros 04 puntos y en los segundos 04 puntos se solicita 01 mesa de melamina, cual de los puntos contamos en cuenta?

R: La CONVOCANTE aclara que las características que deberá ofertar el licitante son las que se señalan en la ficha técnica y que se transcriben a continuación:

1.- MESA FABRICADA EN MELANINA DE ALTA CALIDAD CON RODAJAS, PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO.

2. LAS RODAJAS DE LA MESA DEBERÁN CONTAR CON FRENO.

3.-MEDIDAS: 125X80X75 CM (+-2 CM)

4.-CON ENTREPAÑO MULTIUSOS A UNA ALTURA DE 50 CM (+- 5 CM)

9. Referente al ANEXO 01, del archivo donde se encuentra la descripción detallada de cada bien en la FICHA TÉCNICA, del grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, renglón 23, en el apartado de descripción técnica se sugiere a la convocante nos permita ofertar un reposet con margen de medidas de +- 50 mm

R: Se acepta, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

10. Referente al sub-apartado 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUCACIÓN TÉCNICA, que se encuentra dentro del apartado 06. ENTREGABLES, y referente al grupo 01 MOBILIARIO, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE OFICINA, partida 01, se solicita a la convocante permita aceptar muestras de color invariable, ya que la presentación de las mismas es para evaluar calidad y no acabados.

R: EL PARTICIPANTE deberá presentar muestras físicas de conformidad con las características señaladas en cada una de las fichas técnicas de los bienes que requieran de muestra, exceptuando la característica del color.

Asimismo, la CONVOCANTE aclara que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.7 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las muestras serán evaluadas en lo que respecta a características, funcionalidad, calidad, acabados y especificaciones técnicas solicitadas.

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

11. Caratula Bases

DICE: Licitación Pública Local LPL 143/2023 Con Concurrencia del Comité

Pregunta: Dado el carácter de la presente Licitación, entendemos que podrán presentar ofertas todas aquellas empresas que cuenten con casa matriz y/o sucursal en el estado. ¿es correcto?



R: No es correcto, ya que de conformidad con lo señalado en el artículo 55, numeral 1, fracción II de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, en las licitaciones públicas locales únicamente podrán participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado.

12.7. Característica de la Propuesta Inciso k.

Dice: Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

Pregunta: Solicitamos que, en caso de recurrir a una traducción simple, esta sea únicamente de aquellos párrafos o secciones que sean usados para el sustentar el cumplimiento de las especificaciones y/o características solicitadas. ¿Se acepta?

R: Se acepta, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

13.9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación

Dice: El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado por "PARTIDA" o "GRUPO" completo a un solo "PARTICIPANTE". Pudiendo declarar renglones desiertos.

Pregunta: Con la única finalidad de permitir una libre participación, solicitamos de la manera más atenta se permita, ofertar por renglón, y no por partida, dado que las partidas en la presente licitación están conformadas por equipos cuyas características difieren una con otra, y no necesariamente se cuenta con una distribución autorizada de los fabricantes para todos los renglones. ¿se acepta?

R: De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", los PARTICIPANTES deberán ofertar por partida considerando la totalidad de los renglones que la integran.

14. ANEXO 1 2.2. DESCRIPCION DE LOS BIENES ULTIMO PARRAFO

DICE: Los PARTICIPANTES deberán ofertar por partida considerando la totalidad de los renglones que la integran. La falta de propuesta técnica para alguno de los renglones de la(s) partida(s) ofertada(s) afectará su solvencia y será motivo

suficiente para desechar su propuesta técnica, específicamente en lo que respecta a la partida en la que se presente la falta de propuesta del renglón o renglones que conformen la partida.

PREGUNTA: Con la única finalidad de permitir una libre participación, solicitamos de la manera más atenta se permita, ofertar por renglón, y no por partida, dado que las partidas en la presente licitación están conformadas por equipos cuyas características difieren una con otra, y no necesariamente se cuenta con una distribución autorizada de los fabricantes para todos los renglones. ¿Se acepta?

R: De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", los PARTICIPANTES deberán ofertar por partida considerando la totalidad de los renglones que la integran. La falta de propuesta técnica para alguno de los renglones de la(s) partida(s) ofertada(s) afectará su solvencia y será motivo suficiente para desechar su propuesta técnica, específicamente en lo que respecta a la partida en la que se presente la falta de propuesta del renglón o renglones que conformen la partida.

15. ANEXO 1, 5. Obligaciones de los participantes 5.1 Normas Aplicables

DICE: EL PARTICIPANTE deberá garantizar que los bienes que oferte, cuando aplique, cumplan con las siguientes disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan

Pregunta: Es correcto entender que se deberá manifestar por renglón ofertado las normas que de acuerdo a las características y naturaleza de los bienes aplican para cada caso. ¿Es correcto?

R: El PARTICIPANTE deberá acreditar el cumplimiento de normas según lo que aplique para cada renglón, de acuerdo con el grupo del que forme parte, de conformidad con el punto "6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA" del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

16. Pregunta 6, ANEXO 1, 5.2 Información Técnica, D. Certificados de Calidad a nombre del Fabricante o Titular del Registro Sanitario.

Dice: El PARTICIPANTE deberá presentar en su información técnica por partida ofertada los siguientes certificados, según sea el caso: 2. Certificados para Insumos de fabricación extranjera.

Pregunta: Es correcto entender que, de acuerdo a las características, naturaleza y procedencia de los bienes ofertados, se deberá incluir los certificados de calidad que le aplique a los mismos. ¿Es correcto?

R: El PARTICIPANTE deberá acreditar el cumplimiento de certificados según lo que aplique para cada renglón, de acuerdo con el grupo del que forme parte, de conformidad con el punto "6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA" del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

17. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 163 Ecocardiografo Bidimensional Doppler Color Avanzado

DICE: ACCESORIOS: Sin punto. CARRITO TRANSPORTADOR RODOBLE.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la descripción "CARRITO TRANSPORTADOR RODOBLE."

Hace referencia a que el sistema ofertado debe de tener un carro del sistema con diseño ergonómico para brindar mayor comodidad y conveniencia, así como fácil maniobrabilidad y movilidad, bloqueo de ruedas y ajustes del monitor que faciliten los exámenes al lado de la cama y ajuste de altura independiente del panel de control y de la pantalla del monitor. ¿es correcto?

R: El PARTICIPANTE deberá ofertar un carro transportador rodable compatible con el equipo que se oferte, que permita la adecuada transportación del equipo y facilite la toma de exámenes médicos en pacientes postrados en cama.

18. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 164 Ecocardiografo Bidimensional Doppler Intermedio

INSTALACIÓN: Sin punto. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita hacer referencia al apartado solicitado como:

"Requisitos de alimentación 100-240 V, 50 Hz/60 Hz, Normas de seguridad eléctrica: IEC 60601-1, Equipos médicos eléctricos: Requisitos generales de seguridad básica y rendimiento esencial, IEC 60601-1-2, norma colateral, Compatibilidad electromagnética: requisitos y pruebas, IEC 60601-2-37, Requisitos

particulares para la seguridad básica y el rendimiento esencial de los equipos de ecografía de diagnóstico y monitoreo médico. ¿Se acepta?

R: El PARTICIPANTE, en el caso de todos los renglones en los que aplique la característica de "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA", deberá hacer referencia a dicha característica de conformidad con lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.

19. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 166 Electroencefalógrafo, DESCRIPCION TECNICA SOLICITAN: EQUIPO RODABLE, OPERADO POR MICROPROCESADORES, PARA VALORAR LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL MEDIANTE UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN, REVISIÓN Y MANEJO DE DATOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE AL MENOS 256 CANALES DIGITALES DE REGISTRO CON UNIDAD DE FOTOESTIMULACIÓN.

PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la Convocante poder ofertar un equipo de 32 o 44 canales con el cual se pueden realizar todos los estudios solicitados. ¿Se acepta?

R: No se acepta, el PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 18, renglón 166.

20. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 166 Electroencefalógrafo, ACCESORIOS SOLICITAN: CASCO DE CONEXIÓN INALÁMBRICO PARA LA MEDICIÓN DE 8 CANALES DE EEG POR MEDIO DE TECNOLOGÍA BLUETOOTH, 1 NEONATAL, 1 PEDIÁTRICO Y 1 ADULTO.

PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la Convocante poder ofertar casco alámbrico con el cual se puede registrar mayor número de canales. ¿Se acepta?

R: No se acepta, el PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 18, renglón 166.

21. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 167 Equipo de Electromiografía y Potenciales Evocados.

SOLICITAN: 1. DIMENSIONES BLOQUE DE CONTROL: 320 MM *42 MM *370 MM, DE CORRIENTE Y/O VOLTAJE CONSTANTE.

PREGUNTA: Con el propósito de no limitar la libre participación, solicitamos atentamente a la Convocante poder ofertar de acuerdo a las especificaciones de Marca y Fabricante. ¿Se acepta?

R: El PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características mínimas señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 18, renglón 167.

22. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 167 Equipo de Electromiografía y Potenciales Evocados.

SOLICITAN: 2.- PESO BLOQUE DE CONTROL: 2.2 KG, INTENSIDAD DE ESTIMULACIÓN DE 0.1 A 100 MA.

PREGUNTA: Con el propósito de no limitar la libre participación, solicitamos atentamente a la Convocante poder ofertar de acuerdo a las especificaciones de Marca y Fabricante. ¿Se acepta?

R: El PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características mínimas señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 18, renglón 167.

23. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 168 Instrumento Imagenológico de Arco en C, NUMERAL 2

DICE: INTENSIFICADOR DE IMAGEN DE 9" O 12"

PREGUNTA: Puesto que en el punto 4 se solicita una tecnología de detector diferente y superior: 4." DETECTOR PLANO DE 20 X 20 CM O MAYOR", solicitamos a la convocante se permita ofertar solo la tecnología de detector plano o flat panel puesto que constituye una mejora tecnológica. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Las características solicitadas por el área requirente son mínimas; el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores, si así lo considera prudente.

24. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 168 Instrumento Imagenológico de Arco en C NUMERAL 6. DICE: ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE BRILLO

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante se nos permita referenciar este punto como "Brillo/contraste/realce de bordes de la multirresolución adaptativa" que consiste en el procesamiento en tiempo real por el método de multirresolución adaptativa del contraste, brillo y realce de bordes ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: El PARTICIPANTE, en lo que respecta al punto 2.6 "ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE BRILLO", deberá hacer referencia a dicha característica de conformidad con

lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.

25. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 168 Instrumento Imagenológico de Arco en C
NUMERAL 19

DICE: CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DEL ÁNODO: 60,000 HU, CAPACIDAD DE
ENFRIAMIENTO DEL ÁNODO: 70,000 HU/MIN

PREGUNTA: Entendemos de este punto que se puede ofertar una capacidad de
enfriamiento del ánodo de 60,000 HU o superior a este valor. ¿Es correcta nuestra
apreciación?

**R: Es correcta su apreciación, podrá ofertar la capacidad de enfriamiento del
ánodo de 60,000 HU o superior.**

26. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, debe Incluir
Transductor sectorial, lineal y Convexo, NUMERAL 15

DICE: 15. CON SOFTWARE ESPECÍFICO PARA MEDICIÓN DE VOLUMEN EN VEJIGA Y
POST MICCIONAL.

PREGUNTA: Debido a la dificultad de hacer referencia a este punto en nuestra
bibliografía, solicitamos amablemente a la convocante nos permita hacer
referencia a este punto con imágenes del sistema a ofertar para así demostrar la
capacidad de lo solicitado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R: El PARTICIPANTE para la partida 18, renglón 169 Ultrasonido Doppler Color,
NUMERAL 15, podrá referenciar SOFTWARE ESPECÍFICO PARA MEDICIÓN DE
VOLUMEN EN VEJIGA Y POST MICCIONAL con imágenes del sistema a ofertar,
siempre que adjunte carta del fabricante en el que se mencione que el equipo
cuenta con un software específico para medición de volumen en vejiga y post
miccional. Lo anterior sin ser limitante para el resto de los participantes.**

27. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, debe Incluir
Transductor sectorial, lineal y Convexo. NUMERAL 33

DICE: 33. TRANSDUCTOR LINEAL DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE
10.0 MHZ A 15.0 MHZ PARA APLICACIONES SUPERFICIALES, PARTES BLANDAS
INCLUYENDO MUSCULO ESQUELETO, VASCULARES Y ACCESOS VASCULARES

PREGUNTA: Debido a que las diferentes casas comerciales que participamos de esta licitación manejamos rangos de frecuencias diferentes y para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar transductor lineal con rango de frecuencias de 5 MHz a 12 MHz el cual cumple con las aplicaciones clínicas solicitadas y tienen un excelente desempeño debido al amplio rango de frecuencias que maneja. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: El rango de frecuencia del transductor solicitado por el área requirente es mínimo, el PARTICIPANTE podrá ofertar un rango superior si así lo considera prudente, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

28. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, debe Incluir Transductor sectorial, lineal y Convexo. NUMERAL 34

DICE: 34. TRANSDUCTOR LINEAL PALO DE GOLF BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 10.0 MHZ A 15.0 MHZ PARA APLICACIONES SUPERFICIALES, PARTES BLANDAS INCLUYENDO MUSCULO ESQUELETO, VASCULARES Y ACCESOS VASCULARES

PREGUNTA: Considerando que el cuadro CENETEC para ultrasonógrafo Doppler Color no incluye transductor lineal tipo palo de golf, solicitamos amablemente a la convocante que este transductor sea opcional. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá ofertar las características solicitadas en la PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, NUMERAL 34.

29. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, debe Incluir Transductor sectorial, lineal y Convexo. NUMERAL 36

DICE: 36. TRANSDUCTOR SECTORIAL DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 5.0 MHZ A 8.0 MHZ, PARA APLICACIONES DE CARDIOLOGÍA EN PEDIÁTRICO Y ABDOMINALES.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar transductor sectorial pediátrico para aplicaciones en cardiología pediátrica y abdominales con rango de frecuencia de 3 MHz a 8MHz, el cual cubre el rango de frecuencias solicitadas. ¿Se acepta?

R: Se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

30. ANEXO 1, PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, debe Incluir Transductor sectorial, lineal y Convexo. INSTALACIÓN

DICE: Instalación: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita hacer referencia al apartado solicitado como "Requisitos de alimentación 100-240 V, 50 Hz/60 Hz, Normas de seguridad eléctrica: IEC 60601-1, Equipos médicos eléctricos: Requisitos generales de seguridad básica y rendimiento esencial, IEC 60601-1-2, norma colateral, Compatibilidad electromagnética: requisitos y pruebas, IEC 60601-2-37, Requisitos particulares para la seguridad básica y el rendimiento esencial de los equipos de ecografía de diagnóstico y monitoreo médico. ¿Se acepta?

R: El PARTICIPANTE, en el caso de todos los renglones en los que aplique la característica de "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA", deberá hacer referencia a dicha característica de conformidad con lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.

MEDICA MXT S.A. DE C.V.

31. PUNTO 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Se menciona que se requiere Guía Mecánica Tipo. Solicitamos a la convocante nos proporcione la lista de los reglones que la requieren.

R: El PARTICIPANTE, deberá presentar la guía mecánica de aquellos equipos que se solicita instalación, puesta en marcha y capacitación identificados en el numeral "6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA" del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

32. PUNTO 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se menciona lo siguiente: Preferentemente, los documentos se deberán ordenar conforme a lo señalado en el numeral 5.2 de este anexo técnico. Los documentos

deberán presentarse por cada uno de los equipos, con excepción de la carta de apoyo del fabricante, misma que deberá identificar las partidas y los renglones en los que se participa con dicha marca. Se solicita a la convocante nos permita al igual que con la carta de apoyo presentar los documentos para los bienes que son de la misma marca identificados por partidas y renglones en un solo juego, cuando aplique como lo son el Registro Sanitario, Manuales, Catálogos y Folletos, Certificados de Calidad, Certificados de Libre venta ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes. El PARTICIPANTE podrá presentar en un mismo documento las referencias de aquellos renglones que sean cubiertos por el mismo CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO, registro sanitario, certificados de calidad, libre venta o buenas prácticas.

33. PARTIDA 78. POTENCIALES AUDITIVOS, PUNTO 2.4

Solicitan POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS TRANSIENTES (CORTA, MEDIA Y LARGA LATENCIA), en nuestra experiencia los Potenciales de larga latencia son poco utilizados por los especialistas, ¿Es posible ofertar un equipo con latencias cortas y medias que son las que se usan comúnmente?

R: No se acepta, el PARTICIPANTE deberá ajustarse a las características señaladas en la ficha técnica correspondiente a la partida 8, renglón 78, denominado "POTENCIALES AUDITIVOS".

WASPMED S.A.P.I. DE C.V.

34. PUNTO 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO L) FICHA TÉCNICA

Se menciona que El PARTICIPANTE que presente propuesta para las partidas (con los renglones que las contiene) 1, 2, 3 y 5, deberán presentar como parte de su propuesta técnica catálogo, manual y/o folleto de los bienes y/o equipos ofertados en forma impresa, misma que deberá contener como mínimo especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante o distribuidor. En caso contrario, si el licitante no presenta manuales, folletos o catálogos de uno o más renglones que componen la partida, su propuesta será desechada para la partida correspondiente.

Deberá destacar mediante numeración preferentemente en COLOR ROJO cada una de las características de los equipos ofertados conforme a las

especificaciones de cada una de las fichas de los equipos según las partidas y renglones que las componen, de tal manera que se correlacionen las especificaciones contenidas con la oferta técnica (propuesta técnica) del licitante. Solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente las páginas de los Catálogos, Manuales o Folletos donde se encuentran referenciadas las características solicitadas, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes, en el entendido de que el PARTICIPANTE deberá presentar CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO completo, emitido por el fabricante, en versión digital, como parte de su propuesta, a través de dispositivo electrónico (USB).

35. PUNTO 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO C) REGISTRO SANITARIO, v)

Se solicita a la convocante que para el caso de los bienes que no requieren registro sanitario se permita presentar la notificación oficial, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y sin alteraciones, o bien presentar el "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2011 y el segundo el 22 de diciembre del 2014, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: El PARTICIPANTE deberá apegarse a lo señalado en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra C, apartado a, fracción vi, que a la letra señala: "Para el caso de los bienes que no requieren del Registro Sanitario, deberán contar con la constancia completa, legible y sin alteraciones, que indique que no requieren Registro Sanitario, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, o bien presentar el "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y

USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2011 y el segundo el 22 de diciembre del 2014, en el cual deberá subrayar, marcar o indicar que la partida que oferta está amparada bajo la disposición. Deberá venir rubricado preferentemente por el representante legal".

DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

36.5.2 Información Técnica Inciso (E).

Carta de apoyo del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario y/o Importador al distribuidor

Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o carta de apoyo de distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente, señalando los renglones en los que da apoyo.

Se deberá incluir en la carta los datos de contacto del representante legal para posible verificación.

Pregunta: Solicitamos a la convocante se confirme que, se podrá presentar carta de Titular del Registro Sanitario. Favor de confirmar.

R: La CONVOCANTE confirma que se deberá presentar carta original de apoyo solidario al PARTICIPANTE en la licitación, emitida por el fabricante y/o el titular del registro sanitario y/o el importador (filial del fabricante) y/o el distribuidor principal (distribuidor autorizado), adjuntando copia de la carta de distribución vigente, emitida por el fabricante. Las cartas de apoyo deberán señalar los renglones en los que el emisor da apoyo al PARTICIPANTE. Se deberá incluir en la carta los datos de contacto del representante legal para posible verificación.

37.5.2 Información Técnica Inciso (F).

Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare si el Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario es del licitante o del titular de los registros sanitario. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el aviso de funcionamiento y de responsable sanitario deberá presentarse a nombre del PARTICIPANTE, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra F, que a la

letra señala que "el PARTICIPANTE deberá presentar como parte de su documentación, copia vigente y legible del Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario emitido por la COFEPRIS", en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

38.5.2 Información Técnica Inciso (H).

Carta de Mantenimiento Preventivo

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que los Mantenimientos Preventivos podrán ser por parte de la filial en México del fabricante y/o del titular de los registros sanitarios de los equipos a ofertar y que la carta solicitada podrá ser de la filial en México y/o del titular de los registros sanitarios. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar carta de mantenimiento preventivo, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra H, en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

39.5.2 Información Técnica Inciso (I).

Carta de Mantenimiento Correctivo

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que los Mantenimientos Correctivos podrán ser por parte de la filial en México del fabricante y/o del titular de los registros sanitarios de los equipos a ofertar y que la carta solicitada podrá ser de la filial en México y/o del titular de los registros sanitarios. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar carta de mantenimiento correctivo, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra I, en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

40.5.2 Información Técnica Inciso (J)

Carta de instalación, puesta en marcha y capacitación

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que la instalación, puesta en marcha y capacitación podrán ser por parte de la filial en México del fabricante y/o del titular de los registros sanitarios de los equipos a ofertar y que la carta solicitada podrá ser de la filial en México y/o del titular de los registros sanitarios. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar carta de instalación, puesta en marcha y capacitación, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra J, en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

41.5.2 Información Técnica Inciso (K)

Carta de licencias liberadas del software

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos indique a que se refiere con licencias liberadas de software Liberadas. Favor de indicar.

R: La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar carta de licencias liberadas del software, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra K, en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

42.5.2 Información Técnica Inciso (K)

Carta de licencias liberadas del software

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare si lo que necesita la convocante son los códigos de acceso a configuraciones de fábrica o acceso para reparar los equipos. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar carta de licencias liberadas del software, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra K, en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". Además para los códigos de acceso a configuraciones de fabrica o accesos para reparar los equipos, el PARTICIPANTE deberá manifestar mediante escrito que proporcionará los códigos de acceso al personal designado por el área requirente o en su caso al área usuaria, sin costo adicional para la CONVOCANTE o área requirente.

43. Partida: 15

Renglón: 137 Columna de Gases, Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: 1. Sistema de Anclaje para Fijación al Techo

M

l

ESR

Handwritten signatures and initials in blue ink.

TS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Pregunta: Solicitamos a la convocante que, al ser una unidad de suministro a techo y al no conocer los espacios ni planos, nos permita configurar la distancia de los brazos en base a las necesidades de la convocante.

¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

En la guía mecánica tipo del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

44.Partida: 15, Renglón: 137 Columna de Gases, Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: 9. 8 Contactos Eléctricos Dobles Polarizados Grado Médico (127[V] / 20[A]) Color Rojo.

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare si la cantidad de tomas eléctricas será la solicitada en el documento o podría haber algún cambio por solicitud de la convocante. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

En la guía mecánica tipo del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

45.Partida: 15, Renglón: 137 Columna de Gases, Grupo: Equipo médico y de laboratorio, Punto: 10. 2 Tomas de Aire Grado Médico

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare qué tipo de toma de aire, será la que lleve el equipo. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La toma de aire es tipo ARAMED.

En la guía mecánica tipo del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

46. Partida: 15. Renglón: 137 Columna de Gases. Grupo: Equipo médico y de laboratorio. Punto: 11. 2 Tomas de Oxígeno

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare qué tipo de toma de oxígeno, será la que lleve el equipo. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La toma de oxígeno es tipo ARAMED

En la guía mecánica del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

47. Partida: 15. Renglón: 137 Columna de Gases. Grupo: Equipo médico y de laboratorio. Punto: 12. 2 Tomas de Vacío

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que tipo de toma de vacío, será la que lleve el equipo. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La toma de vacío es tipo ARAMED.

En la guía mecánica del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

48. Partida: 15. Renglón: 137 Columna de Gases. Grupo: Equipo médico y de laboratorio. Punto: 13. 1 Toma de Dióxido de Carbono CO2

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare qué tipo de toma de CO2, será la que lleve el equipo. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La toma de CO2 es tipo ARAMED.

En la guía mecánica del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

49. Partida: 15. Renglón: 137 Columna de Gases. Grupo: Equipo médico y de laboratorio. Punto: 14. 1 Contacto Equipotencial, 2 Tomas Dobles de Red RJ45 para Red de Datos, 1 Toma de Video.

Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare qué tipo de toma de video, será la que lleve el equipo. Favor de aclarar.

R: El Participante deberá ofertar un equipo con las características mínimas requeridas en el renglón 137 Columna de Gases, del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

En la guía mecánica tipo del equipo el PARTICIPANTE deberá mencionar todas las características necesarias para la instalación del equipo, así como sus medidas.

50. Partida: 17. Renglón: 152 Central de Monitoreo para Múltiples Camas, Compatible con Monitores Inalámbricos Avanzados. Grupo: Equipo médico y de laboratorio
Punto: 6. Con Capacidad para Conectar 64 Monitores de Signos Vitales como Mínimo.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos aclare el número de monitores que se conectarán a la central de monitoreo. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que la Central de Monitoreo para Múltiples Camas Compatible con Monitores Inalámbricos Avanzados deberá tener una capacidad para conectar 64 monitores de signos vitales como mínimo

51. Partida: 17. Renglón: 152 Central de Monitoreo para Múltiples Camas, Compatible con Monitores Inalámbricos Avanzados. Grupo: Equipo médico y de laboratorio
Punto: Cantidad de Pacientes para Monitorizar a Elegir por el Usuario, Desde Una Cama Hasta 32 Camas Por Pantalla, Hasta 64 Camas.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos aclare si la comunicación entre los monitores y la central de monitoreo deberá ser alámbrica o inalámbrica. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que la conexión o comunicación deberá ser inalámbrica entre los monitores y la central de monitoreo.

52. Partida: 17. Renglón: 157 Máquina de Anestesia Intermedia

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: 7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD, LCD TFT o tecnología superior, de 18.5" como mínimo.

Pregunta: Tomando en cuenta que la cédula es dirigida a una unidad de anestesia intermedia, solicitamos a la convocante nos permita ofertar tecnología con pantalla policromática LCD de 15", la cual cuenta con la capacidad de monitorización y visualización de todos los parámetros solicitados y que cumple con los requisitos mínimos de acuerdo con CENETEC para unidad de anestesia intermedia. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores si así lo considera prudente.

53. Partida: 17. Renglón: 157 Máquina de Anestesia Intermedia. Grupo: Equipo médico y de laboratorio. Punto: 7.10.5.- Análisis de al menos 25 arritmias.

Pregunta: Tomando en cuenta que la cédula es dirigida a una unidad de anestesia intermedia, solicitamos a la convocante nos permita ofertar tecnología con análisis de al menos 16 arritmias, ya que de acuerdo con CENETEC es el requerimiento mínimo de arritmias para unidad de anestesia intermedia. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores si así lo considera prudente.

54. Partida: 17. Renglón: 158 Monitor Avanzado de Signos Vitales con Sensores para Paciente Pediátrico y Adulto (Compatible con Central de Monitoreo)

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: Accesorios 5. Un Cable de Presión Invasiva y 5 Kits de Presiones Invasivas Desechables por Canal.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos aclare si se tomará en cuenta este punto para solventar los accesorios de presión invasiva donde se solicitan 5 kits desechables por canal, o será el punto 1 del apartado "Para medición de la presión invasiva" en donde se solicitan 10 kits desechables por canal. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el licitante deberá ofertar los kits desechables para presión invasiva por canal, solicitados en la ficha del Renglón 158 Monitor Avanzado de Signos Vitales con Sensores para Paciente Pediátrico y Adulto (Compatible con Central de Monitoreo).

55. Partida: 17. Renglón: 160 Monitor de Signos Vitales Intermedio

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: F. Fibrilación Auricular

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos permita ofertar este punto como opcional, mientras se demuestre que podemos monitorizar 16 otras arritmias, incluidas las solicitadas en el punto E, y dado que CENETEC considera 10 arritmias como lo mínimo para una monitorización completa, ofrecemos 6 arritmias adicionales como tecnología superior. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores si así lo considera prudente.

56. Partida: 17. Renglón: 160 Monitor de Signos Vitales Intermedio

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: 22. Ajuste Automático de Límites de Alarma.

Pregunta: Ya que es altamente recomendado que el personal esté enterado de todos los cambios en la monitorización del paciente, solicitamos nos permita ofertar función que permita modificar los límites de alarma de manera manual, esto para garantizar que sea necesaria la interacción del personal, por seguridad del paciente. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores si así lo considera prudente.

57. Partida: 17. Renglón: 161 Monitor de Signos Vitales para el Traslado del Paciente

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: 3. Batería Interna Recargable con Mínimo 6 Horas Continuas

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos permita ofertar 5.8 horas continuas de batería (350 minutos), con el fin de permitir la libre participación. ¿Se acepta?

R: El PARTICIPANTE deberá ofertar en el punto 3. Batería Interna Recargable con mínimo 6 horas continuas se aceptará un rango de +- 12 minutos.

58. Partida: 21. Renglón: 188 Ventilador de Traslado

Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: Fuente de aire autónoma inter construida al equipo a través de turbina o pistón.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos permita ofertar turbina o pistón o inyector para dar cumplimiento a este punto. ¿Se acepta?

R: No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE deberá ofertar un equipo con las características mínimas solicitadas en el renglón 188 Ventilador de Traslado.

59. Partida: 21. Renglón: 188 Ventilador de Traslado. Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: Capacidad para funcionar en todo tipo de traslado.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos aclare que el equipo ofertado deberá ser capaz de ser usado en ambulancias aéreas y deberá estar certificado para tal propósito. Favor de aclarar.

R: La CONVOCANTE aclara que el equipo de traslado deberá cumplir con las certificaciones que permitan su utilización en servicios de transferencia de pacientes por vías terrestres y aéreas.

60. Partida: 21. Renglón: 188 Ventilador de Traslado. Grupo: Equipo médico y de laboratorio

Punto: Temperatura y Esfuerzo del Paciente.

Pregunta: Se solicita a la convocante, nos aclare qué no será motivo de descalificación no ofertar estos puntos, ya que hacen referencia a un monitor de signos vitales y no a un ventilador de traslado. Favor de aclarar.

R: No es correcta su apreciación el PARTICIPANTE deberá ofertar un Ventilador de Traslado, con las características mínimas solicitadas en el renglón 188 "Ventilador de Traslado" señaladas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

En el entendido de que la Temperatura es de la vía aérea y Esfuerzo respiratorio del Paciente.

EQUIPO MÉDICO Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

61. ANEXO 1 NUMERAL 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES INCISO: E.
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O
IMPORTADOR AL DISTRIBUIDOR DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE PUEDE PRESENTAR
CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO OTORGANDO EL APOYO AL PARTICIPANTE.
¿ES CORRECTO?

R: El Participante deberá presentar carta original de apoyo solidario al PARTICIPANTE en la licitación, emitida por el fabricante y/o el titular del registro sanitario y/o el importador (filial del fabricante) y/o el distribuidor principal (distribuidor autorizado), adjuntando copia de la carta de distribución vigente, emitida por el fabricante. Las cartas de apoyo deberán señalar los renglones en los que el emisor da apoyo al PARTICIPANTE. Se deberá incluir en la carta los datos de contacto del representante legal para posible verificación.

62. FICHA TÉCNICA. FICHAS TECNICAS

SIN PUNTO SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS CON FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE LOS EQUIPOS QUE DEMUESTREN LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA, DEBIDO A QUE ALGUNOS DE ESOS PUNTOS SOLICITADOS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LOS MANUALES O FOLLETOS DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?

R. El PARTICIPANTE podrá referenciar máximo dos puntos o numerales de las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas de los equipos a ofertar, mediante imágenes, fotografías o videos de no mayor a 5 minutos, siempre que adjunte carta del fabricante en el que se mencione que el equipo cuenta con la característica solicitada. Lo anterior sin ser limitante para el resto de los participantes.

63. FICHA TÉCNICA. FICHAS TECNICAS

SIN PUNTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITA REFERENCIAR MEDIANTE IMÁGENES AQUELLOS PUNTOS TÉCNICOS EN DONDE NO SEA POSIBLE LA REFERENCIACIÓN TEXTUAL. ¿SE ACEPTA?

R. El PARTICIPANTE podrá referenciar máximo dos puntos o numerales de las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas de los equipos a ofertar, mediante imágenes, fotografías o videos de no mayor a 5 minutos, siempre que



adjunte carta del fabricante en el que se mencione que el equipo cuenta con la característica solicitada. Lo anterior sin ser limitante para el resto de los participantes.

64. FICHA TÉCNICA. FICHAS TÉCNICAS

SIN PUNTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR UNA CARTA DEL FABRICANTE PARA REFERENCIAR AQUELLOS PUNTOS TÉCNICOS EN DONDE NO SEA POSIBLE LA REFERENCIACIÓN TEXTUAL O MEDIANTE IMÁGENES. ¿SE ACEPTA?

El PARTICIPANTE podrá referenciar máximo dos puntos o numerales de las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas de los equipos a ofertar, mediante imágenes, fotografías o videos de no mayor a 5 minutos, siempre que adjunte carta del fabricante en el que se mencione que el equipo cuenta con la característica solicitada. Lo anterior sin ser limitante para el resto de los participantes.

65. FICHA TÉCNICA

135. CARRO ROJO CON MONITOR Y DESFIBRILADOR

PUNTO 2 DESCRIPCIÓN; INCISO 6.11: CON INDICADOR DE IMPEDANCIA EN PANTALLA. PREGUNTA: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR UN DESFIBRILADOR CUYO INDICADOR DE IMPEDANCIA SE ENCUENTRE EN LA PALETA EXTERNA DE DESFIBRILACIÓN, YA QUE DE ESTA MANERA EL USUARIO SABE DE FORMA INMEDIATA SI LA PALETA ESTA EN UN LUGAR ADECUADO O NO, ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta sin ser limitante para el resto de los participantes

66. FICHA TÉCNICA 139 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO PUNTO 5 SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO MANGO UNIVERSAL QUE ACEPTA TODOS LOS CABEZALES DE INSTRUMENTOS DE 3.5V DE LA MISMA MARCA, ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá ofertar un estuche de diagnóstico de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

67. FICHA TÉCNICA 155 LAMPARA EXAMINACION LED PUNTO 8 SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR LAMPARA DE EXAMINACIÓN LED CON DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 10CM-25CM A UNA DISTANCIA DE TRABAJO DE 40CM. ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas, el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores si así lo considera prudente.**

68. FICHA TÉCNICA

163. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO SIN PUNTO. ACCESORIOS: CARRITO TRANSPORTADOR RODOBLE.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA DESCRIPCIÓN "CARRITO TRANSPORTADOR RODOBLE." HACE REFERENCIA A QUE EL SISTEMA OFERTADO DEBE DE TENER UN CARRO DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA BRINDAR MAYOR COMODIDAD Y CONVENIENCIA, ASÍ COMO FÁCIL MANIOBRABILIDAD Y MOVILIDAD, BLOQUEO DE RUEDAS Y AJUSTES DEL MONITOR QUE FACILITEN LOS EXÁMENES AL LADO DE LA CAMA Y AJUSTE DE ALTURA INDEPENDIENTE DEL PANEL DE CONTROL Y DE LA PANTALLA DEL MONITOR.

R: **El PARTICIPANTE deberá ofertar un carro transportador rodable compatible con el equipo que se oferte, que permita la adecuada transportación del equipo y facilite la toma de exámenes médicos en pacientes postrados en cama.**

69. FICHA TÉCNICA

164. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER INTERMEDIO SIN PUNTO. INSTALACIÓN: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA AL APARTADO SOLICITADO COMO "REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 100-240 V, 50 HZ/60 HZ, NORMAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA: IEC 60601-1, EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS: REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD BÁSICA Y RENDIMIENTO ESENCIAL, IEC 60601-1-2, NORMA COLATERAL, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA: REQUISITOS Y PRUEBAS, IEC 60601-2-37, REQUISITOS

PARTICULARES PARA LA SEGURIDAD BÁSICA Y EL RENDIMIENTO ESENCIAL DE LOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO Y MONITOREO MÉDICO. ¿SE ACEPTA?

R. El PARTICIPANTE, en el caso de todos los renglones en los que aplique la característica de "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA", deberá hacer referencia a dicha característica de conformidad con lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.

70. FICHA TÉCNICA 168. INSTRUMENTO IMAGENOLÓGICO DE ARCO EN C PARA EL PUNTO: 2. INTENSIFICADOR DE IMAGEN DE 9" O 12" PUESTO QUE EN EL PUNTO 4 SE SOLICITA UNA TECNOLOGÍA DE DETECTOR DIFERENTE Y SUPERIOR: 4."DETECTOR PLANO DE 20 X 20 CM O MAYOR", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR SOLO LA TECNOLOGÍA DE DETECTOR PLANO O FLAT PANEL PUESTO QUE CONSTITUYE UNA MEJORA TECNOLÓGICA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: Las características solicitadas por el área requirente son mínimas; el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores, si así lo considera prudente.

71. FICHA TÉCNICA 168. INSTRUMENTO IMAGENOLÓGICO DE ARCO EN C PARA EL PUNTO: 6. ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE BRILLO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "BRILLO/CONTRASTE/REALCE DE BORDES DE LA MULTIRRESOLUCIÓN ADAPTATIVA" QUE CONSISTE EN EL PROCESAMIENTO EN TIEMPO REAL POR EL MÉTODO DE MULTIRRESOLUCIÓN ADAPTATIVA DEL CONTRASTE, BRILLO Y REALCE DE BORDES ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

R. El PARTICIPANTE, en lo que respecta al ^{PARA} "ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE BRILLO", deberá hacer referencia a la característica de conformidad con lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.

72. FICHA TÉCNICA 168. INSTRUMENTO IMAGENOLÓGICO DE ARCO EN C PARA EL PUNTO: 19. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DEL ÁNODO: 60,000 HU, CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DEL ÁNODO: 70,000 HU/MIN PREGUNTA: ENTENDEMOS DE ESTE PUNTO QUE SE PUEDE OFERTAR UNA CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DEL

ÁNODO DE 60,000 HU O SUPERIOR A ESTE VALOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: Es correcta su apreciación, podrá ofertar la capacidad de enfriamiento del ánodo de 60,000 HU o superior.

73. FICHA TÉCNICA 169. ULTRASONIDO DOPPLER COLOR, DEBE INCLUIR TRANSDUCTOR SECTORIAL, LINEAL Y CONVEXO

15. CON SOFTWARE ESPECÍFICO PARA MEDICIÓN DE VOLUMEN EN VEJIGA Y POST MICCIONAL. DEBIDO A LA DIFICULTAD DE HACER REFERENCIA A ESTE PUNTO EN NUESTRA BIBLIOGRAFÍA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTE PUNTO CON IMÁGENES DEL SISTEMA A OFERTAR PARA ASÍ DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: El PARTICIPANTE para la partida 18, renglón 169 Ultrasonido Doppler Color, NUMERAL 15, podrá referenciar SOFTWARE ESPECÍFICO PARA MEDICIÓN DE VOLUMEN EN VEJIGA Y POST MICCIONAL con imágenes del sistema a ofertar, siempre que adjunte carta del fabricante en el que se mencione que el equipo cuenta con un software específico para medición de volumen en vejiga y post miccional. Lo anterior sin ser limitante para el resto de los participantes.

74. FICHA TÉCNICA

169. ULTRASONIDO DOPPLER COLOR, DEBE INCLUIR TRANSDUCTOR SECTORIAL, LINEAL Y CONVEXO 33. TRANSDUCTOR LINEAL DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 10.0 MHZ A 15.0 MHZ PARA APLICACIONES SUPERFICIALES, PARTES BLANDAS INCLUYENDO MUSCULO ESQUELETO, VASCULARES Y ACCESOS VASCULARES DEBIDO A QUE LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES QUE PARTICIPAMOS DE ESTA LICITACIÓN MANEJAMOS RANGOS DE FRECUENCIAS DIFERENTES Y PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 5 MHZ A 12 MHZ EL CUAL CUMPLE CON LAS APLICACIONES CLÍNICAS SOLICITADAS Y TIENEN UN EXCELENTE DESEMPEÑO DEBIDO AL AMPLIO RANGO DE FRECUENCIAS QUE MANEJA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: El rango de frecuencia del transductor solicitado por el área requirente es mínimo, el PARTICIPANTE podrá ofertar un rango superior si así lo considera prudente, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

75. FICHA TÉCNICA

169. ULTRASONIDO DOPPLER COLOR, DEBE INCLUIR TRANSDUCTOR SECTORIAL, LINEAL Y CONVEXO

34. TRANSDUCTOR LINEAL PALO DE GOLF BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 10.0 MHZ A 15.0 MHZ PARA APLICACIONES SUPERFICIALES, PARTES BLANDAS INCLUYENDO MUSCULO ESQUELETO, VASCULARES Y ACCESOS VASCULARES

CONSIDERANDO QUE EL CUADRO CENETEC PARA ULTRASONÓGRAFO DOPPLER COLOR NO INCLUYE TRANSDUCTOR LINEAL TIPO PALO DE GOLF, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE TRANSDUCTOR SEA OPCIONAL ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá ofertar las características solicitadas en la PARTIDA 18, RENGLON 169 Ultrasonido Doppler Color, NUMERAL 34.

76. FICHA TÉCNICA 169. ULTRASONIDO DOPPLER COLOR, DEBE INCLUIR TRANSDUCTOR SECTORIAL, LINEAL Y CONVEXO

36. TRANSDUCTOR SECTORIAL DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 5.0 MHZ A 8.0 MHZ, PARA APLICACIONES DE CARDIOLOGÍA EN PEDIÁTRICO Y ABDOMINALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR SECTORIAL PEDIÁTRICO PARA APLICACIONES EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ABDOMINALES CON RANGO DE FRECUENCIA DE 3 MHZ A 8MHZ, EL CUAL CUBRE EL RANGO DE FRECUENCIAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

77. FICHA TÉCNICA

169. ULTRASONIDO DOPPLER COLOR, DEBE INCLUIR TRANSDUCTOR SECTORIAL, LINEAL Y CONVEXO

SIN PUNTO. INSTALACIÓN: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA AL APARTADO SOLICITADO COMO "REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 100-240 V, 50 HZ/60 HZ, NORMAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA: IEC 60601-1, EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS: REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD

BÁSICA Y RENDIMIENTO ESENCIAL, IEC 60601-1-2, NORMA COLATERAL, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA: REQUISITOS Y PRUEBAS, IEC 60601-2-37, REQUISITOS PARTICULARES PARA LA SEGURIDAD BÁSICA Y EL RENDIMIENTO ESENCIAL DE LOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO Y MONITOREO MÉDICO. ¿SE ACEPTA?

R: **El PARTICIPANTE, en el caso de todos los renglones en los que aplique la característica de "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO CON TIERRA FÍSICA", deberá hacer referencia a dicha característica de conformidad con lo que se señale en el CATÁLOGO, MANUAL Y/O FOLLETO de la marca del bien ofertado.**

78. FICHA TÉCNICA PARTIDA 185 SISTEMA QUIRURGICO PARA ENDOSCOPIA
PUNTO 2.2.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN MANDO GIRATORIO PARA REGULAR EL FLUJO, ESTO PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá ofertar las características solicitadas en la PARTIDA 21, RENGLON 185 SISTEMA QUIRURGICO PARA ENDOSCOPIA, PUNTO 2.2.1**

79. FICHA TÉCNICA PARTIDA 185 SISTEMA QUIRURGICO PARA ENDOSCOPIA
PUNTO 2.3.1, 2.3.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL CARRO DEDICADO AL EQUIPO, DE LA MISMA MARCA ¿SE ACEPTA?

R: **El PARTICIPANTE deberá ofertar las características solicitadas en la PARTIDA 21, RENGLON 185 SISTEMA QUIRURGICO PARA ENDOSCOPIA, PUNTO 2.3.1, 2.3.4, y podrá ofertar el carro de la misma marca del equipo sin ser limitante para el resto de los participantes.**

80. FICHA TÉCNICA PARTIDA 186 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA
PUNTO 6 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LA SALIDA MONOPOLAR CON MEZCLA UNA POTENCIA DE 200 WATTS. ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas; el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores, si así lo considera prudente.**

81. FICHA TÉCNICA 189 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO ALTO PUNTO 2.3.1
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR
RANGOS DE ANGULACION ARRIBA 210°, ABAJO 90°, DERECHA 100°, IZQUIERDA
100°, YA QUE ESTOS SON LOS VALORES NORMALES PARA UN
VIDEOGASTROSCOPIO, LO CUAL NO COMPROMETE EL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO, ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas; el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores, si así lo considera prudente.**

82. FICHA TÉCNICA 189 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO ALTO PUNTO 2.3.2
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR DIÁMETRO
EXTERIOR DEL EXTREMO DISTAL 9.9 MM LO CUAL NO COMPROMETE EL RESULTADO
CLÍNICO DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?

R: **Se acepta su proposición, las características solicitadas por el área requirente son mínimas; el PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores, si así lo considera prudente.**

83. FICHA TÉCNICA 189 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO ALTO PUNTO 2.4.7
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL
VIDEOENDOSCOPIO CON INYECCIÓN DE AGUA DE MANERA OPCIONAL, ¿SE
ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 21, renglón 189 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO ALTO, punto 2.4.7, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

84. FICHA TÉCNICA 190 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO BAJO) PUNTO 2.1.8
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE
MANERA OPCIONAL EL VIDEOPROCESADOR TXI, ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 21, renglón 190 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO BAJO), punto 2.1.8, deberá cotizar de**

acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

85. FICHA TÉCNICA 190 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO BAJO) PUNTO 2.3.2
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REQUIERE
UN VIDEOCOLONOSCOPIO CON DIAMETRO EXTERIOR EXTREMO DISTAL DE 13.2MM
Y DIAMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 12.8MM, ¿ES CORRECTO?

R: **No es correcta su apreciación, El PARTICIPANTE para la partida 21, renglón 190 VIDEOENDOSCOPIO (TUBO DIGESTIVO BAJO), punto 2.3.2, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

86. FICHA TÉCNICA 195 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE PUNTO 5.1 SE LE
SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO
COMO MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE EN UN MATERIAL DE
POLICARBONATO, ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 22, renglón 195 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE, punto 5.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

87. FICHA TÉCNICA 195 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE PUNTO 6 SE LE
SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA CÁPSULA
PEQUEÑA DE 3.8 CM DE DIÁMETRO, ¿SE ACEPTA?

R: **Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes**

88. FICHA TÉCNICA 195 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE
PUNTO 6.1 SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA
OFERTAR ESTE PUNTO COMO CON ANILLO ANTIFRIO, ¿SE ACEPTA?

R: **Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes**

89. FICHA TÉCNICA PARTIDA 145
CAMA CUNA NEUMÁTICA PEDIÁTRICA
PUNTO 18 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTA
RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20 CM +/- 5CM ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta sin ser limitante para el resto de los participantes.

90. FICHA TÉCNICA PARTIDA 146

CAMA DE TERAPIA INTENSIVA CON BÁSCULA PUNTO 2.1.3.5 SECCIÓN DE RODILLA QUE CUBRA EL RANGO DE 0 – 30° SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR SECCIÓN DE RODILLA CON UN RANGO DE 0 -15° O MAYOR ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 16, renglón 146 CAMA DE TERAPIA INTENSIVA CON BÁSCULA, punto 2.1.3.5, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

91. FICHA TÉCNICA PARTIDA 146

CAMA DE TERAPIA INTENSIVA CON BÁSCULA PUNTO 2.1.3.6 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR DESCENSO DE 41 CM COMO MÍNIMO ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 16, renglón 146 CAMA DE TERAPIA INTENSIVA CON BÁSCULA, punto 2.1.3.6, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

92. FICHA TÉCNICA PARTIDA 146

CAMA DE TERAPIA INTENSIVA CON BÁSCULA 2.4 DIMENSIONES DEL COLCHÓN 208 X 90 CM

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR DIMENSIONES DEL COLCHÓN CON UN LARGO DE 214 CM, DEBIDO A QUE PUEDE HABER PACIENTES MUY ALTOS Y UN COLCHÓN MÁS LARGO LES BRINDA MAYOR COMODIDAD ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta, siempre que el colchón se adapte a las dimensiones de la cama, sin ser una limitante para el resto de los participantes.

93. FICHA TÉCNICA PARTIDA 147

CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE MÚLTIPLES POSICIONES 8.- DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 212 CM. DE LARGO SOLICITAMOS

AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 220 CM DE LARGO ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 16, renglón 147 CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE MÚLTIPLES POSICIONES, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

94.FICHA TÉCNICA PARTIDA 151

CAMILLA PARA OBESO 6 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 53 CM A 86.4 CM SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA UN RANGO DE 53 CM A 86.4 CM (+/-10) ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 16, renglón 151 CAMILLA PARA OBESO, deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

95.FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.1.1 CON PIERNA INDIVIDUAL ESTÁNDAR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR PIERNA INDIVIDUAL ESTÁNDAR CON DIMENSIONES DE 525 MM O MAYOR DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.1.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

96.FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.1.2 CON PIERNA INDIVIDUAL EXTENDIDA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR PIERNA INDIVIDUAL EXTENDIDA CON DIMENSIONES DE 625 MM O MAYOR DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R. No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.1.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

97. FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.1.3 CON PIERNA DIVIDIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR PIERNA DIVIDIDA CON DIMENSIONES DE 678 MM O MAYOR DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R. No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.1.3 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

98. FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.2.1 CON RESPALDO ESTÁNDAR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR RESPALDO ESTÁNDAR CON DIMENSIONES DE 360 MM O MAYOR DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.2.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

99. FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.2.2 CON RESPALDO DIVIDIDO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR RESPALDO DIVIDIDO CON DIMENSIONES DE 368 MM O MAYOR DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.2.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

100. FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.3.1 CON EXTENSIÓN CORTA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN CORTA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 900 MM, 700 MM RADIOTRASNARENTES EN 360° DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.3.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

Handwritten signature

101. FICHA TÉCNICA PARTIDA 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C 2.3.3.2 CON EXTENSIÓN LARGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN LARGA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 1.110 MM, 900 MM RADIOTRASNARENTES EN 360° DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 181 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA ADAPTADA PARA ARCO EN C, punto 2.3.3.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

102. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.7 LARGO 2,000 A 2,200 MM SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN LARGO MÍNIMO DE 550 A 1150 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.7 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

103. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.9 CARGA MÁXIMA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR CARGA MINIMA DE 450 KG PARA EL DEBIDO SOPORTE DE ACCESORIOS ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.9 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

104. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.1.1 CON PIERNA INDIVIDUAL ESTÁNDAR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR PIERNA INDIVIDUAL ESTÁNDAR CON DIMENSIONES MINIMAS DE 500 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.1.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

105. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.1.2 CON PIERNA INDIVIDUAL EXTENDIDA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR PIERNA INDIVIDUAL EXTENDIDA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 600 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.1.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

106. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.1.3 CON PIERNA DIVIDIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR PIERNA DIVIDIDA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 650 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.1.3 deberá cotizar de acuerdo con**

las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

107. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.2.1 CON RESPALDO ESTÁNDAR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR RESPALDO ESTÁNDAR CON DIMENSIONES MINIMAS DE 350 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.2.1 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

108. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.2.2 CON RESPALDO DIVIDIDO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR RESPALDO DIVIDIDO CON DIMENSIONES MINIMAS DE 368 MM DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.2.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

109. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.3.1 CON EXTENSIÓN CORTA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN CORTA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 900 MM, 700 MM RADIOTRASNPARENTES EN 360° DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.3.1 deberá cotizar de acuerdo con**

las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

110. FICHA TÉCNICA PARTIDA 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA 2.13.3.2 CON EXTENSIÓN LARGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN LARGA CON DIMENSIONES MINIMAS DE 1110 MM, 900 MM RADIOTRASNPARENTES EN 360° DEBIDO A LAS DIVERSAS POSICIONES DEL PACIENTE EN LA MESA ¿SE ACEPTA?

R: **No se acepta, El PARTICIPANTE para la partida 20, renglón 182 MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA, punto 2.13.3.2 deberá cotizar de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.

111. Para lo descrito en el inciso D certificados de calidad renglón 1 pagina 57 favor de responder si el aviso o licencia de funcionamiento es diferente a la que se pide en el inciso aviso de funcionamiento y de responsable sanitario y si estos documentos deben ser a nombre del licitante o del fabricante del producto.

R: **La CONVOCANTE aclara que el aviso de funcionamiento y de responsable sanitario deberá presentarse a nombre del PARTICIPANTE, tal y como se señala en el punto 5.2 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", letra F, que a la letra señala que "el PARTICIPANTE deberá presentar como parte de su documentación, copia vigente y legible del Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario emitido por la COFEPRIS", en correlación con lo señalado en el punto 6.1 del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.

112. Solicitamos a la convocante nos permita colocar en la propuesta economica, tecnica así como en el formato excel de fichas de participación solo las partidas del grupo en las que deseamos ofertar, sin necesidad de poner todas

las partidas de los grupos en los cuales no hay interés y que esto no sea motivo de desechamiento de la propuesta ¿se acepta nuestra propuesta'

R: De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", los PARTICIPANTES deberán ofertar por partida considerando la totalidad de los renglones que la integran.

113. Para las partidas 4, renglón 38, 41, en el apartado de garantía mencionan la garantía deberá atenderse al siguiente día, con el objetivo de garantizar que esta atención se cumpla entendemos el Licitante deberá ser centro de Servicio de la marca ofertar, la cual deberá ser avalado con carta del fabricante en original, hoja membretada y haciendo mención del concurso al cual participa ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, deberá ser avalado con carta del fabricante en original

114. Para las partidas 4, renglón 39, solicitan carta de distribuidor autorizado en original emitida por el fabricante, solicitamos a la convocante esta carta se acepte de manera digital, ya que el fabricante de la marca que cumple con las características no emite carta original ya que las firma mediante docusign ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta sin ser limitante para el resto de los participantes.

115. En el punto 3.3. Condiciones de Entrega, solicitan el proveedor deberá entregar los equipos con el certificado de origen dentro del empaque, entendemos esto no aplica para la partida 4, renglón 38 a 42 ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

116. En el punto 5.2 Información Técnica, entendemos para la partida 4, renglón 38 a 42, los siguientes incisos C, D, E, F, H, I, J, K, L y N no aplican y no es necesario presentarlos ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, los PARTICIPANTES que presenten propuesta para la partida 4 deberán adjuntar los requisitos solicitados en el numeral 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso C) del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"

117. En el punto 5.3 Proceso de Instalación, punto 5.4. Proceso de capacitación, entendemos para la partida 4, renglon 38 a 42, no aplican y no es necesario mencionarlos en nuestra propuesta ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, los PARTICIPANTES que presenten propuesta para la partida 4 deberán adjuntar los requisitos solicitados en el numeral 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso C) del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"

118. Para la partida 4 renglon 38 al 42, entendemos el formato 1, formato 2, formato 3, formato 4, formato 5, formato 6, formato 7, no aplican y no deberan presentarse o basta con mencionar no aplica, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: EL PARTICIPANTE deberá presentar los formatos con la leyenda de "NO APLICA", los PARTICIPANTES que presenten propuesta para la partida 4 deberán adjuntar los requisitos solicitadas en el numeral 6.1 DOCUMENTOS PARA ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso C) del ANEXO 1 del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"

119. Para la partida 4, 42, solicitamos a la convocante en esta partida en caso de haber características superiores respaldarlo con la ficha del fabricante unicamente ¿se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta, el participante deberá ofertar de acuerdo con lo solicitado en el documento de la validación técnica del equipo, punto 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, numeral 2

120. Para la partida 4, 42, solicitan 50,000 usuarios (2 dedos + 1 en coacción cada uno), creemos hay un error y lo correcto son 5000 usuarios (2 dedos + 1 en coaccion cada uno), ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, sería para 5000 usuarios.

121. Para la partida 4, 42, entendemos la secretaría ya cuenta con la licencia de usuarios ¿es correcta nuestra apreciación?

R: No se requiere licencia de usuarios.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL143/2023 del proyecto denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION EN MATERIA DE SALUD" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:39 trece horas treinta y nueve minutos del día 29 del mes de junio del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ---

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

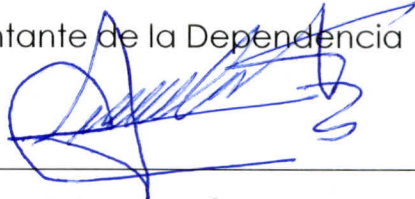
Lic. Jacobo Israel Aeevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia



Dr. Alejandro Sánchez Montes
Director de Prospectiva Sectorial
Secretaría de Salud

Testigo Social



Lic. Rene Gabriel Ibararán Hernández
TESTIGO SOCIAL

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. ISULMED, S. DE R.L. DE C.V.	MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO	
2. SILAMAN DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	JORGE DANIEL GARCIA BRIZIO	
3. SISTEMAS EN MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	JORGE MERCADO ARIAS	
4. ACTIVA MEDICA GLEZ, S.A. DE C.V.	IVONNE LIZETH ALVAREZ ORTIZ	
5. INFARIND, S.A. DE C.V.	RAUL ROCHA VALLE	
6. GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.	FRANCO EDGAR APOLINAR BALTAZAR	
7. WASPMED, S.A.P.I. DE C.V.	RICARDO DAMIAN MANDUJANO RODRIGUEZ	
8. GRUPO MEDICO GRAMERX, S.A. DE C.V.	ISAAC ORTEGA OTHON	
9. PRESEFA, S.A. DE C.V.	EFRAIN PEÑA BARAJAS	
10. SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DANIEL BANDA NAVARRO	
11. MEDICA MXT, S.A. DE C.V.	FAVIOLA STEPHANYE CERVANTES RAMIREZ	
12. DANTERO PROVISIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	ARTURO DANIEL SOTO PEREZ	
13. HUB CITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	OSCAR SANTIAGO OLIVARES DAVALOS	
14. TR MEDICA, S.A. DE C.V.	CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA GUZMAN	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL143/2023

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION EN MATERIA DE SALUD"